

## Defensoría de los Habitantes de la República

---

Órgano auxiliar del Poder Legislativo responsable de proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

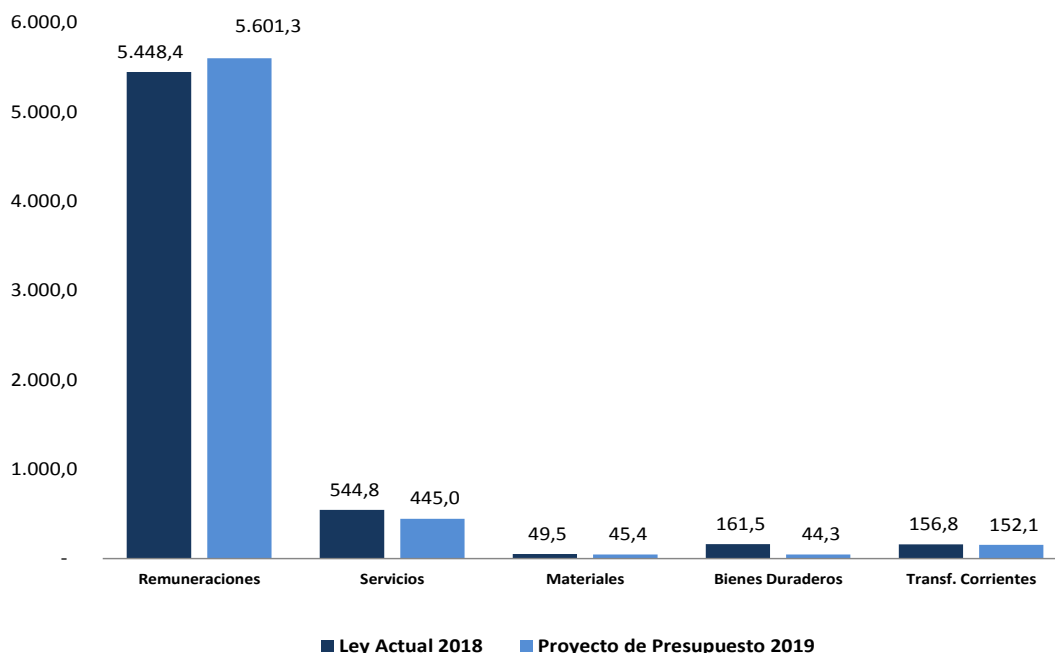
Las metas e indicadores que se presentan están vinculados con objetivos estratégicos vigentes:

- Incrementar la eficiencia y eficacia en la defensa de los derechos e intereses de las y los habitantes, a través de formas de intervención oportunas, integrales y de impacto para elevar el ejercicio pleno de sus derechos, y
- Desarrollar procesos institucionales eficientes y eficaces en educación en Derechos Humanos mediante actividades de información, formación, sensibilización y capacitación, con el fin de que las y los habitantes los conozcan y se apropien de ellos”.

El presupuesto que se asigna a la institución para el ejercicio económico 2019 es de ¢6.288,0 millones, cifra que decrece un 1,1% respecto a la Ley actualizada de Presupuesto para el 2018.

El siguiente gráfico muestra la composición del gasto y su comparación respecto al año anterior.

**Gráfico 1: Ley Actual 2018 y Proyecto de Presupuesto 2019**  
**Defensoría de los Habitantes de la República**  
 Por clasificación objeto del gasto  
 (en millones de colones)



**Fuente:** Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

### Principales asignaciones presupuestarias

La partida a la que se le asigna mayor contenido presupuestario es Remuneraciones, misma que representa un 89,1% del total del proyecto de presupuesto 2019 y crece un 2,8% respecto a la Ley actualizada 2018. Este incremento es producto del aumento por costo vida, pese a que adoptó el establecido por el Ejecutivo, al crecimiento que por su naturaleza tienen rubros como anualidades, prohibición y otros incentivos salariales; así como, al financiamiento del puesto que recibió proveniente de la Dirección General de Migración y Extranjería. Las asignaciones en otras partidas no son rescatables por cuanto presentan decrecimientos.

### Principales variaciones con respecto al 2018

Como se observa en el gráfico, a excepción de Remuneraciones, las restantes partidas decrecen; sin embargo, en la partida de Servicios se rescatan incrementos en algunos servicios públicos que permiten el funcionamiento básico de las oficinas de la sede central y las regionales ubicadas en Limón, Pérez Zeledón, Liberia, San Carlos, Ciudad Neilly y Puntarenas.

De igual forma en la partida de Bienes duraderos, en la subpartida de gasto “otras construcciones, adiciones y mejoras”, se incluyen recursos que se destinan a reemplazar un muro prefabricado por uno de block de 161

metros cuadrados, ubicado detrás de la bodega de materiales, con el objetivo de subsanar un problema estructural y de seguridad existente.

### **Recurso Humano**

Para el ejercicio económico 2019, la institución aumentó a 186 el número de puestos, al incorporar uno procedente de la Dirección General de Migración y Extranjería, que fue aprobado por la Autoridad Presupuestaria mediante el STAP-0040-2018, para reforzar las funciones de asesoría en materia disciplinaria, contratación administrativa y atención de asuntos relacionados con derechos humanos, que también conoce la Dirección Jurídica del ente Defensor.

### **Principales programas y proyectos**

Para 2019, la institución incorpora recursos para la implementación de un proyecto que le pertenece y no había podido financiar en los últimos años, denominado Proyecto Índice de Transparencia del Sector Público (ITSP). El mismo es un instrumento de evaluación, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica y el Gobierno Digital, desarrollado científicamente y basado en las mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación de la transparencia que, en un momento dado, se ofrece en los sitios web de las instituciones públicas. Este índice favorece el derecho de acceso a la información pública, que ha sido reconocido a nivel nacional e internacional como un derecho fundamental, con un amplio desarrollo jurisprudencial y un gran impulso desde la perspectiva de los derechos humanos.